



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 18 de junio de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 656/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, las Resoluciones Presidencia Nros. 1259/2015 y 542/2025 y el TAE A-01-00015013-0/2025; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. Presidencia N° 542/2025 se designó a Pablo Hernán De Rivas (DNI N° 25.241.065) en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, con carácter interino y extraordinario, por el término de seis (6) meses y/o mientras persistan las razones de servicio, lo que primero ocurra, en estricto cumplimiento de la Ley N° 1.502 y de la Resolución CM N° 252/2020 y sus modificatorias que reglamenta su aplicación en el ámbito del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Art. 1°) y se estableció que generada una vacante interina en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13 la misma sea cubierta con prioridad por Pablo Hernán De Rivas (Art. 2°).

Que en virtud de ello, atento a que se generó una vacante en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, la Dra. María Lorena Tula Del Moral, en carácter de titular del Tribunal, presta su conformidad para que sea cubierta con Pablo Hernán De Rivas, en los términos previstos en la Res. Presidencia N° 542/2025.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante Dictamen FH N° 196/2025 que Pablo Hernán De Rivas se encuentra designado en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 13, con carácter interino y extraordinario, por el término de seis (6) meses y/o mientras persistan las razones de servicio, lo que primero ocurra, en estricto cumplimiento de la Ley N° 1.502 y de la Resolución CM N° 252/2020 y sus modificatorias que reglamenta su aplicación en el ámbito del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, se estableció que, generada una vacante interina en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 13 la misma sea cubierta con prioridad por Pablo Hernán De Rivas, conforme Res. Presidencia N° 542/2025. Se solicita la continuidad de su designación interina como Auxiliar en el citado Juzgado, cargo en el cual se encuentra confirmada Noelia Victoria Mitelli -quien se desempeña interinamente como Prosecretaria Coadyuvante- y en el que con carácter interino fueron designados Leonardo Nicolas Alfaro -quien se desempeña interinamente como Secretario Privado- y Mariana Cucchiani -quien actualmente se desempeña interinamente como Escribiente en el Juzgado PCyF N° 24-, razón por la cual se encuentra vacante para su cobertura interina.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que intervino el Observatorio de la Discapacidad en el marco de la Resolución Presidencia N° 438/2021 y la Resolución CM N° 569/2010 y sus modificatorias Nros. 252/2020 y 65/2021, que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1.502 en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que Pablo Hernán De Rivas (Legajo N° 9685) continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina de Mariana Cucchiani y/o mientras se extienda la designación interina de Leonardo Nicolas Alfaro en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de Noelia Victoria Mitelli, lo que primero ocurra, en estricto cumplimiento de la Ley N° 1.502 y de la Resolución CM N° 252/2020 y sus modificatorias que reglamenta su aplicación en el ámbito del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de lo establecido en el Art. 2° de la Res. Presidencia N° 542/2025.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, al Observatorio de la Discapacidad, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 656/2025